

Informe del Consejo Ejecutivo sobre sus 125.^a y 126.^a reuniones

1. El Consejo Ejecutivo celebró su 125.^a reunión el 23 de mayo de 2009 y su 126.^a reunión del 18 al 23 de enero de 2010. A continuación se informa de los principales resultados.

125.^a REUNIÓN (23 DE MAYO DE 2009)

2. Los miembros del Consejo confirmaron que la **eliminación del sarampión** era una meta factible, pero instaron a la Secretaría a que acelerara el paso en esa dirección. La Secretaría se comprometió a informar sobre la evaluación de la factibilidad de la eliminación a la Asamblea de la Salud en 2010 (véase el párrafo 19).

3. El Consejo tomó nota del informe sobre la **disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos**. También consideró un proyecto de resolución presentado por 28 Estados Miembros, pero acordó aplazar el debate más a fondo para la 126.^a reunión. Después de un breve debate, decidió de igual manera diferir el análisis pormenorizado del **proyecto de revisión de las directrices sobre el examen por la OMS de sustancias psicoactivas en el contexto de la fiscalización internacional** para la 126.^a reunión, mientras se recababan más datos técnicos. Tras un debate constructivo en torno al informe sobre los **defectos congénitos** y otro proyecto de resolución presentado por tres Estados Miembros, se acordó que la Secretaría revisaría el informe que, junto con el proyecto de resolución, se reconsideraría en la 126.^a reunión en enero de 2010. (El debate posterior acerca de estos tres temas puede consultarse, respectivamente, en los párrafos 21, 24 y 16.)

4. En la resolución EB125.R1, el Consejo decidió establecer el **Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión** (véase el párrafo 33) y aprobó su mandato.

5. El Consejo tomó nota del informe sobre las reuniones de dos **comités de expertos**.

126.^a REUNIÓN (18 AL 23 DE ENERO DE 2010)

6. La reunión empezó con la expresión de las condolencias y la solidaridad con el sufrimiento del pueblo de Haití como consecuencia del **terremoto** que había azotado ese país. Además, los miembros del Consejo recordaron al finado miembro de Somalia, que había muerto en un ataque terrorista.

7. Al adoptar su **orden del día**, el Consejo acordó incluir tres puntos complementarios acerca de las consecuencias para la salud del terremoto de Haití; tratamiento y prevención de la neumonía; y lepra.

8. En su informe al Consejo, **la Directora General** puso de relieve el progreso desigual hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y resumió la respuesta a la pandemia por el virus gripal A (H1N1) 2009. Describió los obstáculos comunes para abordar los diversos problemas de salud en el mundo y dio cuenta de una consulta oficiosa sobre las opciones de financiación de la OMS, concluyendo que el Consejo era el foro apropiado para decidir sobre tales asuntos. El Consejo tomó nota del informe.

Asuntos técnicos y sanitarios

9. Después de una puesta al día sobre la situación actual de la **pandemia por virus gripal A (H1N1) 2009**, los miembros señalaron que no había que dormirse en los laureles. Estuvieron de acuerdo en que la pandemia había demostrado la eficacia del **Reglamento Sanitario Internacional (2005)** por primera vez. Había que extraer enseñanzas de la experiencia, por ejemplo, en el área de las comunicaciones y las zoonosis y la necesidad de fortalecer las capacidades básicas en materia de vigilancia y respuesta. El Consejo acordó que la Directora General debía convocar el Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional para analizar la respuesta mundial a la pandemia, el cual presentaría un informe provisional a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud en el que se incluiría una definición de «pandemia».

10. El Consejo trató ampliamente la estrategia mundial y plan de acción sobre **salud pública, innovación y propiedad intelectual**. Se acordó que el informe completo del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Financiación de la Investigación y el Desarrollo en los idiomas oficiales de la OMS se haría circular a tiempo para una consulta mediante la web y una reunión consultiva oficiosa posterior que se celebraría el 13 de mayo de 2009.

11. El Embajador de Haití ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra se dirigió al Consejo para describir la situación a raíz del **terremoto** catastrófico que había azotado su país. Personal de la Sede y la Directora Regional para las Américas describieron, por videoconferencia, las operaciones de la OMS en apoyo de Haití. Los miembros del Consejo describieron las diversas respuestas de sus gobiernos respectivos y elogiaron la labor de la OMS.

12. El Consejo acordó que debía convocarse un grupo de trabajo de composición abierta para llegar a un acuerdo sobre los elementos finales del **marco de preparación para una pandemia de gripe con miras a compartir los virus gripales y el acceso a las vacunas y otros beneficios**. El grupo se reuniría del 10 al 12 de mayo y su informe se presentaría a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud.

13. Para dar impulso al proceso de monitoreo del progreso anual en el **cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio** relacionados con la salud, se presentó un proyecto de resolución auspiciado por varios miembros. En el debate se destacó la necesidad de un enfoque integrado y la inclusión de las enfermedades no transmisibles en las metas. El Consejo adoptó la resolución EB126.R4, la cual incluye un proyecto de resolución para su adopción por la Asamblea de la Salud que, entre otras cosas, invita a todas las partes interesadas a considerar la posibilidad de prestar más apoyo a la ejecución de políticas sanitarias y planes de desarrollo relacionados con los Objetivos, especialmente en el África subsahariana.

14. El Consejo acordó que la versión actual del **proyecto de código para la contratación internacional de personal de salud**, que reflejaba los resultados de los análisis regionales, se sometiese a la consideración de la Asamblea de la Salud, junto con cualquier observación o modificación presentada por los Estados Miembros y remitida por separado.

15. En su exposición del informe sobre los progresos realizados en materia de **nutrición del lactante y del niño pequeño**, el Consejo también consideró un proyecto de resolución presentado por un Estado Miembro para contrarrestar eficazmente la malnutrición mediante un mayor compromiso de los gobiernos, la sociedad civil y la comunidad internacional. El Consejo adoptó la resolución EB126.R5 que, entre otras cosas, pide a la Directora General que elabore un plan global de aplicación sobre la nutrición del lactante y del niño pequeño para presentarlo a la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud.

16. El Consejo examinó el tema sobre los **defectos congénitos**, incluido un proyecto de resolución cuyo análisis pormenorizado se había diferido en la 125.^a reunión. Se dieron a conocer las mejoras en materia de salud maternoinfantil a nivel nacional, aunque los miembros del Consejo reconocieron que aún había problemas que resolver. El Consejo adoptó la resolución EB126.R6, que recalca la prevención.

17. El Consejo abordó el punto del orden del día sobre la **inocuidad de los alimentos**, que se había diferido en la 62.^a Asamblea Mundial de la Salud. Varios Estados Miembros patrocinaron un proyecto de resolución que se centraba en una mayor implicación internacional (en particular, la financiación para las actividades normativas conjuntas de la FAO y la OMS); la colaboración multisectorial; el fortalecimiento del asesoramiento científico y las capacidades básicas mínimas requeridas de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (2005); el apoyo a la Red Internacional de Autoridades en materia de Inocuidad de los Alimentos; y la prevención de zoonosis. El Consejo adoptó la resolución EB126.R7 sobre el fomento de las iniciativas en materia de inocuidad de los alimentos.

18. Varios miembros del Consejo pidieron que se asignaran más recursos a la **prevención y control de las enfermedades no transmisibles**. No obstante, se señaló que todos los interesados directos tenían que participar, en particular los Estados Miembros; se destinaban pocos recursos a la prevención de dichas enfermedades. El Consejo tomó nota del informe sobre la aplicación de la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

19. El Consejo también tomó nota del informe sobre diferentes aspectos del **control de la tuberculosis**. Los elementos esenciales en esta esfera fueron el fortalecimiento de los sistemas de salud y el tratamiento DOTS de alta calidad. El Consejo también tomó nota de los informes sobre el **control de la leishmaniasis y la erradicación de la viruela: destrucción de las reservas de virus variólico**. El informe sobre la **erradicación mundial del sarampión**, también presentado, indicaba que el término «erradicación» debía aplicarse a la interrupción mundial de la transmisión de esta enfermedad.

20. El punto del orden del día sobre las **hepatitis virales** se había aplazado en la 62.^a Asamblea Mundial de la Salud. El Consejo reconoció la carga de salud pública creciente y grave que representaban las hepatitis virales y adoptó la resolución EB126.R16, que, entre diversas medidas para mejorar la prevención, el control, el diagnóstico y el tratamiento, instaura el Día Mundial contra la Hepatitis.

21. El tema de la **disponibilidad, seguridad y calidad de los productos sanguíneos** fue abordado nuevamente, después del debate inicial en la 125.^a reunión. Tras el examen de un proyecto de resolución revisado presentado por varios Estados Miembros, el Consejo adoptó la resolución EB126.R14, en la cual recomienda a la Asamblea de la Salud que adopte la resolución que se le transmite.

22. Las consultas celebradas a lo largo del año precedente, junto con los debates oficiosos mantenidos en la 126.^a reunión, acerca de las **estrategias para reducir el uso nocivo del alcohol** dieron lugar

a la adopción por el Consejo de la resolución EB126.R11, a la que se anexa el proyecto revisado de la estrategia mundial.¹ El Consejo recomienda a la Asamblea de la Salud que haga suya dicha estrategia.

23. El punto del orden del día sobre el **Enfoque estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional** se había aplazado en la 62.^a Asamblea Mundial de la Salud. El Consejo examinó el informe de la Secretaría y dos proyectos de resolución presentados por varios Estados Miembros. Estos dos textos se centraban en diferentes maneras de mejorar la salud: mediante la gestión de desechos segura y ecológicamente racional, y por medio de la gestión racional de los plaguicidas y otras sustancias químicas en desuso. El Consejo adoptó las resoluciones EB126.R12 y EB126.R13, respectivamente.

24. Al considerar de nuevo el **proyecto de revisión de las orientaciones para el examen por la OMS de sustancias psicoactivas en el contexto de la fiscalización internacional**, el Consejo hizo algunas modificaciones a los textos y aprobó las orientaciones revisadas.²

25. Al examinar el tema del **tratamiento y prevención de la neumonía**, el Consejo analizó un proyecto de resolución patrocinado por varios Estados Miembros para acelerar los progresos hacia el logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio 4 para reducir la mortalidad infantil mediante la prevención y el tratamiento de la neumonía. Adoptó la resolución EB126.R15, la cual incluye la petición a la Directora General de que reúna a los interesados directos para mejorar la coordinación en la lucha contra la neumonía.

26. Aunque se había presentado un proyecto de resolución bajo el punto suplementario del orden del día acerca de la **lepra**, el Consejo no pudo alcanzar consenso. A cambio, acordó que la Directora General debía convocar al Comité de Expertos en Lepra e informar al Consejo en su 128.^a reunión.

Asuntos programáticos y presupuestarios

27. El Consejo tomó nota del informe sobre el **Undécimo Programa General de Trabajo, 2006-2015**, que en opinión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración seguía siendo pertinente para la labor de la Organización.

Asuntos de personal

28. El Consejo adoptó las resoluciones EB126.R1 y EB126.R2, respectivamente, por las cuales volvió a nombrar al Dr. Luis Gomes Sambo **Director Regional para África**, y a la Sra. Zsuzsanna Jakab **Directora Regional para Europa**. En la resolución EB126.R3 expresó su gratitud y reconocimiento al Dr. Marc Danzon por su contribución a la labor de la OMS.

29. El Consejo tomó nota del **nombramiento del Auditor Interno**. Hizo lo mismo con el **informe anual sobre los recursos humanos** y el **informe de la Comisión de Administración Pública Internacional**.

30. En la resolución EB126.R9, el Consejo confirmó las **modificaciones del Reglamento de Personal** en cuanto a la remuneración del personal en las categorías profesional y superior. En la resolu-

¹ Véase el documento EB126/2010/REC/1, anexo 5.

² Véase el documento EB126/2010/REC/1, anexo 6.

ción EB126.R10, el Consejo recomendó que la Asamblea de la Salud tome nota de sus recomendaciones con respecto a la remuneración de los **titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General** y establezca los sueldos correspondientes con efecto a partir del 1 de enero de 2010.

Asuntos financieros

31. Después de las observaciones formuladas por los miembros del Comité de Programa, Presupuesto y Administración en torno al informe sobre la **escala de contribuciones**, el Consejo recomendó la adopción de dicha escala por la Asamblea de la Salud. Habida cuenta de que las Naciones Unidas habían notificado tardíamente a la OMS la adopción de la nueva escala, la Secretaría acordó proporcionar, lo antes posible después de la reunión del Consejo, una comparación de las cantidades pagaderas por los Estados Miembros.¹

Asuntos administrativos

32. En su análisis del tema de la **protección y seguridad del personal y los locales y plan de mejoras**, el Consejo tomó nota de la solicitud formulada por el Comité de Programa, Presupuesto y Administración, en el sentido de que se pormenorizaran las opciones de financiación de los gastos de capital y los gastos ordinarios y que los resultados se presentaran a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud.

33. En la decisión EB126(1), el Consejo nombró a los candidatos propuestos por la Directora General como **miembros del Comité Consultivo de Expertos Independientes en materia de Supervisión** (véase el párrafo 4).

34. El Comité de Programa, Presupuesto y Administración remitió las propuestas sobre el **método de trabajo de los órganos deliberantes** al Consejo, que en la resolución EB126.R8 decidió adoptar las modificaciones propuestas a su Reglamento Interior. El Consejo también indicó que todos los nuevos miembros del Consejo deben recibir orientación acerca de la manera de desempeñar sus funciones. Al revisar el informe que se presentaría a la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud, el Consejo pidió a la Directora General que en el documento se recogieran las observaciones formuladas por los miembros en el debate.

35. En la decisión EB126(3), el Consejo aprobó el **orden del día provisional de la 63.^a Asamblea Mundial de la Salud**, en su forma enmendada, y en la decisión EB126(2) nombró a sus **representantes** en la Asamblea de la Salud. El Consejo avaló la conclusión del Comité de Programa, Presupuesto y Administración con respecto a las reuniones más breves de los órganos deliberantes. Mediante la decisión EB126(4), el Consejo acordó que la **127.^a reunión del Consejo Ejecutivo** se celebre el 22 de mayo de 2010 en la sede de la OMS en Ginebra.

36. Habiendo examinado el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales, el Consejo adoptó la resolución EB126.R17 acerca de las **relaciones con organizaciones no gubernamentales**, por la cual se admite en relaciones oficiales a la International Insulin Foundation, la International Life Saving Federation, Caritas Internationalis, la Stichting Global Network of People Living with HIV/AIDS (GNP+), el International Committee for Monitoring Assisted Reproductive Technologies y la International Network for Cancer Treatment and Research. Se suspendieron las relaciones oficiales con cuatro organizaciones no gubernamentales y en dos casos las relaciones se sus-

¹ Publicada en el documento A63/31, del 16 de febrero de 2010.

pendieron a reserva de que se presente un informe sobre la colaboración. Después del examen de un tercio de las entidades que mantiene relaciones oficiales, el Consejo acordó una serie de medidas que se describen en la decisión EB126(5).

37. Después de los informes de sus comités sobre las **fundaciones y premios**, el Consejo decidió otorgar cuatro premios.

Asuntos de información general

38. El Consejo tomó nota de los informes de los **órganos consultivos** (específicamente el Comité Consultivo de Investigaciones Sanitarias) y los **comités de expertos y grupos de estudio**. También tomó nota de los informes solicitados mediante resoluciones anteriores acerca de los **progresos** logrados en las siguientes esferas: **poliomielitis: mecanismo de gestión de los riesgos potenciales para la erradicación; control de la tripanosomiasis africana humana; salud reproductiva: estrategia para acelerar el avance hacia el logro de los objetivos y metas internacionales de desarrollo; capacitación acelerada para aumentar la disponibilidad de personal sanitario; fortalecimiento de la enfermería y la partería; sostenimiento de la eliminación de los trastornos por carencia de yodo; multilingüismo: aplicación del plan de acción; salud de los migrantes; cambio climático y salud; y atención primaria de salud, incluido el fortalecimiento de los sistemas de salud.**

= = =